



La UNLP y Abuelas realizarán actividades conjuntas en la Ex Comisaría Quinta

La Universidad Nacional de La Plata firmó hoy un convenio con la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo para realizar actividades conjuntas en el Ex Centro Clandestino de Detención “Comisaría Quinta”, ubicada en diagonal 74 entre 23 y 24 de esta ciudad, hoy transformado en un Espacio para la Memoria. De esta manera, la casa de estudios platense reafirma su compromiso de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación.

El acuerdo fue rubricado este mediodía por el presidente de la UNLP, Fernando Tauber, y la titular de Abuelas, Estela de Carlotto. En el acto estuvieron presentes también el secretario General de la Universidad, Patricio Lorente, el secretario de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, Santiago Canton, y el nieto recuperado, Leonardo Fossati, quien nació en cautiverio en propia Comisaría. Participaron además decanos, autoridades de la Universidad, y representantes de organismos de derechos humanos

Cabe recordar que la Comisaría Quinta de La Plata funcionó como Centro Clandestino de

Detención (CCD), entre los años 1976 y 1978. Pasaron por allí aproximadamente 200 víctimas del terrorismo de estado, detenidas-desaparecidas, entre las cuales se encuentran numerosos miembros de la comunidad universitaria. Tres embarazadas dieron a luz en ese lugar y dos de aquellos niños nacidos en cautiverio, han recuperado su identidad: Leonardo Fossati Ortega y Ana Libertad Baratti de la Cuadra.

Luego de varias gestiones, el 23 de marzo de este año, la Asociación de Abuelas y la Provincia de Buenos Aires firmaron un convenio creando el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos Ex Centro Clandestino de Detención “Comisaría Quinta”. En ese acuerdo se le concedió a la Asociación el uso del inmueble, conservando su destino de Espacio para la Memoria.

A partir de la firma de este acuerdo, la UNLP y Abuelas realizarán actividades de extensión, investigación y educación a través del dictado de seminarios, cursos de formación y capacitaciones dirigidas a docentes, no docentes y estudiantes. Además, en este Espacio de Memoria se diseñará un recorrido con una referencia especial de los miembros de la UNLP detenidos, desaparecidos o asesinados por el terrorismo de Estado que pasaron por ese predio. El lugar contará con visitas guiadas para estudiantes y miembros de la comunidad universitaria.

Durante el acto, Tauber señaló que “es un orgullo poder acompañar esta gesta de Abuelas y formar parte de la reconstrucción de este espacio para la Memoria. Es una forma de rearmar la ciudad, transformar los sitios de violencia y de amenaza en sitios de democracia, de libertad y enseñanza. Por eso, trabajar en este espacio va a ser un estímulo para toda la comunidad universitaria”.

Por su parte, Estela de Carlotto se refirió a este acto como “un momento histórico para las familias de los 30 mil desaparecidos”. Y recordó una frase contundente: “Nos quisieron matar y nos sembraron –dijo-, porque lo que estamos haciendo hoy acá es producto de esa siembra. No se perdió a los hijos e hijas. El ejemplo de ellos nos acompaña y nos da

alimento para esta lucha diaria de cuidar la democracia y los derechos humanos”.

La prosecretaria de Derechos Humanos de la UNLP, Verónica Cruz, remarcó que “resulta de vital importancia en el Proceso de Verdad y Memoria transmitir a los estudiantes de grado y pre grado la historia reciente de nuestro país, el plan sistemático de exterminio y de apropiación de niño ocurrido durante la última dictadura cívico – militar, y específicamente lo ocurrido en el Centro Clandestino de Detención que funcionó en la ex Comisaría 5ta”.

La presencia de las Abuelas de Plaza de Mayo en las aulas de las instituciones educativas es una de las herramientas de difusión de su trabajo, la búsqueda de sus nietos y nietas para contribuir al proceso de Memoria, fortalecer y asegurar el “Nunca Más”.

{{article_media:15864|size:medium|&|caption:Noticias UNLP- CONVENIO ABUELAS UNLP}}

La Comisaria Quinta tras en el retorno de la democracia

Con el retorno de la democracia, la Comisaría Quinta y específicamente las celdas que funcionaron como Centro Clandestino de Detención, continuaron utilizándose para alojar detenidos, hasta que la muerte de tres de ellos en enero del año 2000 provocó la clausura de los calabozos.

En julio del año 2011, se promulgó la Ley N° 26.691, que declara Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado a los lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención, y garantiza la preservación, señalización y difusión de los mismos por su valor testimonial y por su aporte a las investigaciones judiciales.

En ese marco, en el juicio denominado “Circuito Camps,” donde se juzgaron crímenes cometidos en los Centros Clandestinos de Detención Brigada de Investigaciones de La Plata, Arana y Comisaría Quinta, el Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata, con fecha 25 de marzo de 2013, resolvió exhortar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a fin que se

desafecten las dependencias policiales que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención durante la última dictadura cívico-militar, especialmente la Comisaría Quinta de La Plata (apartado sexto, considerando 12), e instar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que dicha Comisaría sea destinada a Sitio de Memoria (apartado sexto, considerando 13).

UNLP TV



Mirar en

Fecha de publicación: 10 de diciembre de 2018

Universidad Nacional de La Plata Av. 7 N° 776, La Plata (CP 1900), Buenos Aires, Argentina.

Los materiales del Portal Universidad Nacional de La Plata, salvo expresa aclaración, se comparten bajo una Licencia Creative Commons Atribución 2.5.